



En el distrito de Lurigancho – Chosica
DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA APROBACIÓN DE PLAN
DISTRITAL QUE BENEFICIARÁ A MIL FAMILIAS VÍCTIMAS DE
LA VIOLENCIA POLÍTICA
Nota de Prensa N°150/OCII/DP/2012

- ***Medida contempla la condonación de deudas tributarias municipales, la exoneración de pago de arbitrios, entre otros.***

Acogiendo una recomendación de la Defensoría del Pueblo, el Consejo Municipal de Lurigancho – Chosica aprobó por voto unánime la ordenanza que crea el Plan Distrital de Reparaciones, el mismo que beneficiará a cerca de mil familias del distrito, inscritas en el Registro Único de Víctimas del Consejo de Reparaciones, y en el Registro y Acreditaciones de Desplazados Internos a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

“Saludamos la medida adoptada por el Alcalde de la Municipalidad de Lurigancho – Chosica y sus regidores, pues contribuye con el proceso de reparación para este sector de la población y en especial, para las personas desplazadas por el terrorismo”, sostuvo la Adjunta para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Gisella Vignolo.

La funcionaria explicó que esta ordenanza contempla la condonación de las deudas tributarias municipales (arbitrios) correspondientes al periodo 2000 – 2012, exoneración de los tributos municipales entre los años 2013 al 2016, colaboración con el saneamiento físico legal de los terrenos ocupados por las víctimas, facilidades para la emisión de constancias de posesión, entre otros.

“Este plan beneficiará a cerca de mil familias víctimas de la violencia del terrorismo que viven en distintos sectores del distrito, tales como Cajamarquilla, Nivería, Cerro Camote y Carapongullo. Ahora estamos sosteniendo reuniones con las Municipalidades de San Juan de Lurigancho, Ate – Vitarte, Santa Anita, Pachacamac, entre otras, para exhortarlas a elaborar planes similares, que brinden especial atención a las familias desplazadas”, señaló Vignolo.

Lima, 1 de junio de 2012.